



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 169 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA


FECHA:

11 JUN 2015



VISTO:

El Oficio N° 396 -2015-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, remitido por el Director de la Oficina de Administración.


CONSIDERANDO:



Que, con Resolución Directoral Regional N° 142-2015-DRA/GOB.REG.TACNA del 21 de mayo de 2015, se aprobó el expediente de Contratación para realizar el proceso de contratación para la adquisición de productos farmacéuticos de uso animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015", conforme al Plan de Trabajo aprobado con Resolución Directoral Regional N° 111-2015-DRA/GOB.REG.TACNA del 22 de abril de 2015;



Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, mediante Resolución Directoral Regional N° 045-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de febrero de 2015, se designó a los miembros del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el año 2015, encargado de llevar a cabo el proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-DRAT por procedimiento clásico, cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución Directoral Regional N° 148-2015-DRA/GOB.REG.TACNA para la adquisición de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015";



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 162-2015-DRA/GOB.REG.TACNA del 05 de junio de 2015, se declara la nulidad de oficio, del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-DRAT por el Procedimiento Clásico, para la adquisición de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015", retrotrayéndose hasta la etapa de convocatoria para la reformulación de las Bases; "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015", en el extremo de las especificaciones técnicas;

Que, con el Informe N° 01-2015-AA.TAR-DRA.T/GOB.REG.TACNA/DU.ADS N° 002-2015-DRA.T de fecha 08 de junio de 2015, el Representante de la Dependencia usuaria, hace llegar el Plan de Trabajo Reformulado del Proyecto: "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015 y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-PR/GR.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 335-2015-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 169 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 11 JUN 2015

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo Reformulado del Proyecto "Atención Médico Veterinario a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015".

**ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR FIRME** la Resolución Directoral Regional N° 111-2015-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 22 de abril de 2015, mediante el cual se aprueba el Proyecto "Atención Médico Veterinario a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015".

**ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las partes pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

OAI  
OA  
ULOG  
Archivo

MESG-JDAA/muh